



## **Entrevista con el Dip. Teófilo Manuel García Corpus, Presidente por el PRI de la Comisión de Asuntos Indígenas del Dto 9 de Santa Lucía del Camino, Oaxaca.**

### **Plataforma Electoral del PRI para garantizar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.**

Reportero:

**03-15-2010**

**Luis DE LA TEJA**

**lteja@msn.com**

Objetivo:



1.- Edición Especial del Status de cooperación suscritos por México, con sus contrapartes estadounidenses, a fin de dar notoriedad internacional rumbo al IV Reunión del FMDD, el tratamiento legislativo a nivel estatal y federal de Políticas Transversales en los temas de la agenda bilateral.

2.- Difundir los Trabajos de la Comisión a su encargo, entre las Organizaciones Hispanas más influyentes de los Estados Unidos

3.- Identificar los convenios de Amplio Alcance, signados por los Gobiernos Locales con sus contrapartes en los temas de su interés legislativo, que puedan instrumentarse en su demarcación política.

4.- Establecer Asociación Estratégica con la Oficina de Asuntos Internacionales de su Entidad, para impulsar una agenda pragmática para el Desarrollo.

#### **PROPUESTA**

Impulsar una nueva política social de Estado que se sustente en el mandato de nuestra Constitución y coadyuve a erradicar las causas de la desigualdad y la pobreza, refrendando el compromiso de fortalecer los derechos constitucionales en materia de educación, salud, trabajo, desarrollo rural, equidad de género, justicia para indígenas y grupos vulnerables, así como hacer vigentes los derechos humanos de tercera generación.

Crear vínculos eficientes entre las políticas económica y social para establecer círculos virtuosos

que ofrezcan oportunidades de desarrollo para todos, dando respuesta a las legítimas demandas de bienestar de los mexicanos. En este sentido se propone que en la política hacendaria haya programas sociales transexenales que den congruencia a las acciones y que estas sean evaluadas a profundidad para conocer su eficacia y se evite que sean usadas con fines político-electorales en todos los órdenes de gobierno....

Plantear una nueva estructura funcional y operativa de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema Nacional de Desarrollo Social, promoviendo que las entidades y municipios sean responsables directos de instrumentar la política social de Estado y participar con la Federación en la planeación, concertación y evaluación de la política social; lo cual implica desconcentrar y descentralizar la operación de los programas, a fin de adecuarlos a las características regionales, estatales y municipales. La reforma integral del andamiaje institucional es fundamental, porque ésta, en gran medida, es la que está generando que la desigualdad crezca cada vez más entre los que tienen todo y los que menos tienen.

Auspiciar el acceso universal de las mujeres a los servicios de salud, educación y vivienda, poniendo énfasis en la protección social de las mujeres sin empleo, de quienes son cabeza de familia, así como de trabajadoras migrantes, madres adolescentes, indígenas y campesinas.

#### 9. Desarrollo y justicia social para los grupos vulnerables

##### FUNDAMENTO

Reconocemos a los millones de ciudadanos que integran los grupos vulnerables en México —8 millones de indígenas, 7 millones de adultos mayores, 10 millones de personas con discapacidad, niños en la calle; madres solteras; indigentes; niños o adultos abandonados; entre otros—, como un creciente mosaico social que debido a su avanzada edad, discapacidad, o condición social, viven severas condiciones de discriminación, pobreza y marginación, enfrentando desde años un grave deterioro de su calidad de vida.

#### 12. Garantizar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas

##### FUNDAMENTO

Los pueblos y comunidades indígenas de nuestro país aún padecen una elevada incidencia de pobreza y desigualdad, no obstante que se han hecho esfuerzos aplicando políticas públicas focalizadas para su atención y reconociendo sus derechos económicos y sociales en la Carta Magna.

Los priistas pugnaremos por el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo segundo Constitucional a partir del que establece que El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.

En el PRI nos pronunciamos por una sociedad que respete, proteja y defienda los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

La nación está comprometida con los pueblos y comunidades indígenas para lograr su derecho a la libre determinación y autonomía, desde su forma de organización política y social, hasta su participación en la explotación de sus recursos naturales y en los programas de desarrollo que ponen en práctica en sus comunidades los tres órdenes de gobierno.

Por tanto, el PRI considera que se deben profundizar las acciones para que puedan ejercer a plenitud sus derechos y para que los gobiernos cumplan con el mandato de apoyar su desarrollo, y así recuperen su capacidad de decisión y se construya una nueva relación social; por lo que

proponemos:

## PROPUESTAS

Que en todas las entidades con población indígena se promueva el ejercicio de su libre determinación y derecho al desarrollo.

Impulsar en el país un programa especial de desarrollo multisectorial que comprometa los recursos necesarios para que los indicadores que miden la calidad de vida de los indígenas, en promedio, alcancen el mismo nivel en todos los Estados, en salud, educación, alimentación, ingresos y facilidades para la vida comunitaria; es decir, construir políticas públicas que garanticen el verdadero acceso a los satisfactores básicos.

Impulsar la educación bilingüe intercultural en los niveles preescolar, primaria y secundaria.

Incrementar el presupuesto para apoyar proyectos productivos en las comunidades indígenas, incluirlos en la ruta de la competitividad hasta lograr su consolidación.

Exigir que se cumplan las leyes vigentes del Estado mexicano en materia de derechos, preservar sus tradiciones y cultura indígenas.

Promover una mayor representación política de los pueblos y comunidades indígenas tanto en los órganos de dirección nacional, estatal y municipal del partido, así como en las candidaturas a cargos de elección popular de mayoría relativa y representación proporcional que presente el PRI en las contiendas federales, estatales y municipales.

Pugnar por la defensa, promoción y plena vigencia de los derechos humanos de los indígenas.

Crear la Comisión de Asuntos Indígenas en los municipios con población indígena.

Consolidar los esfuerzos dirigidos al establecimiento de la equidad de género en las comunidades indígenas, dando prioridad a la mejoría de la situación de las mujeres en los ámbitos de la educación, la salud —particularmente la sexual y reproductiva— la capacitación laboral y la creación de empresas.

Pugnar porque las instituciones públicas y privadas, así como los organismos no gubernamentales, coordinen mejor sus esfuerzos para proteger los derechos de las mujeres indígenas, ampliando su asesoría técnica, jurídica y sociológica.

...